



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Desde la desaparición de la línea ferroviaria General Roca, que unía la localidad de Zapala en la Provincia de Neuquén con Plaza Constitución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pasando entre otras por las estaciones de Neuquén, General Roca, Darwin, Río Colorado y Bahía Blanca, las comunidades afectadas han solicitado su reapertura.

El ramal fue reemplazado por otro privado que solo atiende el servicio de cargas.

La línea General Roca, desde su construcción y puesta en servicio, fue el medio de comunicación de miles de personas de los diferentes poblados y columna vertebral del desarrollo económico y social de una amplia región del territorio nacional.

Desde siempre, ésta fue elegida para conectarse con el vecino país de Chile, a través del "Proyecto Trasandino del Sur", con el objeto de integración, desarrollo turístico y comercial sobre la base de la futura conexión de los océanos Pacífico y Atlántico, haciendo efectiva la construcción del ramal que uniría el Valle Medio Rionegrino con el Puerto de Aguas Profundas de San Antonio Este.

Para la efectivización de la puesta en valor del ramal en cuestión, vecinos agrupados de las localidades que atraviesa, junto a una organización no gubernamental denominada "Zapala en Acción", han unido sus esfuerzos en un ambicioso proyecto: "El Tren Vuelve - Regresa el Zapalino".

El proyecto, tiende a fomentar el desarrollo de regiones del norte patagónico, que en la actualidad se encuentran estancadas económicamente, utilizando de manera parcial la infraestructura existente y con el aporte de los municipios y las comunidades adyacentes al recorrido.

Así fue como municipios de las provincias de Río Negro y Neuquén, acompañaron el proyecto declarándolo de interés para el desarrollo turístico, económico y social de la región, fundamentando la creación de nuevos empleos no tradicionales como consecuencia de la reactivación de la actividad turística, la promoción del turismo local y de su área de influencia y revertir la postergación del desarrollo de la región.

El proyecto cuenta con tres etapas: La primera prevé la puesta en marcha de un tren turístico, que



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ofrecerá un servicio diferencial entre Zapala y Buenos Aires. Será una formación de cuatro y cinco coches del tipo Coche Motor, de alta velocidad (se duplicaría la actual de los trenes de carga o pasajeros normales). Este servicio diferencial se podría catalogar dentro de primera clase y con muy pocas paradas en su recorrido y una frecuencia limitada a uno semanal.

La segunda etapa, tiene como objetivo la puesta en marcha de un tren mixto general de pasajeros, clase económica, con paradas en casi todos los puntos del recorrido, teniendo una frecuencia mayor.

Y por último, la tercer etapa, cuando el servicio nacional se encuentre consolidado y en pleno funcionamiento, se emplazará a considerar, un servicio local, del tipo urbano, que partiendo de Zapala podrá llegar hasta Villa Regina (o más) con formaciones cortas y de varias frecuencias al día.

Consideramos que esta iniciativa, avalada por municipios rionegrinos y neuquinos adyacentes a la línea ferroviaria, resulta de gran valor para el desarrollo de la región.

Por ello.

**AUTOR:** Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés económico, turístico y social el proyecto llevado adelante por la organización no gubernamental Zapala en Acción y los municipios adyacentes a la ex línea ferroviaria General Roca, denominado "El Tren Vuelve - Regresa el Zapalino" que prevé poner en valor la línea ferroviaria para el desarrollo de la región.

**Artículo 2°.-** De forma.